



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1826	108194	15/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO

RUT EMPRESA: 21455814-9

REGIÓN: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: THOMPSON OF.30

Nº: 121

FONO: 230605

CIUDAD:

EMAIL@ omarozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DOS RAMPLAS LOW BOY - EMPRESA DE TRANSPORTES LITEBOL SRL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12.00, Tara ▶ 19.00, PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH.

TOTAL DE K.M: 210, Fecha Aprox. Viaje: 15/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.50	Carga ▶ 16.50	Total ▶ 23.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2379CRH, SemiRemolque ▶ 2379CRH, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.3	6.65					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	11	14				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/10/2011 FECHA HASTA ▶ 19/10/2011

COD_AUTENTIF 372011017-01-2011 - 8929-2010-030390379

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011